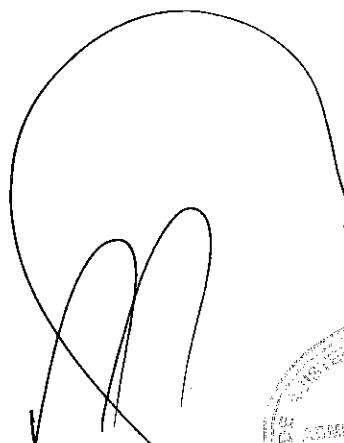


Iquique, 24 de octubre de 2016

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Certifico que, a la fecha del presente documento, la Institución cuenta con el presupuesto disponible de los servicios indicados en la orden de compras (575924-426-CM16).



MARY JANE MIRANDA CORTEZ
Jefe de Administración y Finanzas (I)
CAJTA



Rut : 60.318.000-3

Demandante : CORP DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LAS REG T

Dirección : Sotomayor 728 Piso 2 Iquique

Unidad de Compra : Regiones de Tarapac y Arica

Teléfono : 56-57-2532333

Fecha Envío OC. :

Fax :

Estado : Enviada a Autorizar

ORDEN DE COMPRA N°: 575924-426-SE16

SEÑOR (ES)	Sociedad Gráfica San Martín Limitada	A Sr (a)	: Carlos Guerra Muñoz
DIRECCIÓN	San Martín N° 431 Iquique Región de Tarapacá	FONO	: 56-57-2412863
RUT	: 76.506.852-5	FAX	: --

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	COMPRA TIMBRES PARA DIRGEN, DIRECTORES REG Y OTROS		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Plaza Prat N° 570 Iquique	Región de Tarapacá	
DIRECCION DE DESPACHO :	Plaza Prat N° 570 Iquique	Región de Tarapacá	
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	15 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Luz Rodriguez	56-57-2532333	adquisiciones.iquique@cajta.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
44121604	Timbres y sellos	17 Unidad no definida		TIMBRE TRODAT OVALADO N°44045: • Asesor de Presupuesto, Finanzas y Contador Bienestar • Asesor de Comunicaciones • Jefe de Contabilidad y Presupuesto • Técnico en Adquisiciones y Servicios Generales II • Técnico en Adquisiciones y Servicios Gen	16.500,00	0,00	0,00	280.500
44121604	Timbres y sellos	6 Unidad no definida		6 timbres redondo pequeños V°B°: AUTOMATICO R-517 • V°B° Jefe de Administración y Finanzas • V°B° Jefe Unidad de Recursos Humanos • V°B° Jefe Unidad de Planificación y Control • V°B° Director Regional de Tarapacá • V°B° Director Regional de Ar	9.000,00	0,00	0,00	54.000

Orden de Compra
Costo de evaluación desproporcionado, y por monto de contratación inferior a 100 UTM

Neto	\$	334.500
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	334.500
19% IVA	\$	63.555
Total	\$	398.055

Fuente Financiamiento:

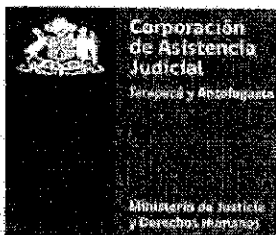
Observaciones:

TIMBRES NUEVOS CARGOS

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a Impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



RES. EXENTA N° 330/ 2016

ADJUDICA TRATO DIRECTO PARA LA ADQUISICIÓN DE TIMBRES INSTITUCIONALES DE LA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA.

IQUIQUE, 21 de Octubre de 2016.

VISTOS:

Estos antecedentes y lo dispuesto en la Ley N° 18.632, que crea la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta y le concede personalidad jurídica, publicada el 24 de julio de 1987, la letra a) del artículo 19 del D.F.L. N°1- 18.632 de Justicia, publicado en el Diario Oficial de fecha 17 de Febrero de 1988. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios. El artículo 13 de la Ley N° 20.088, publicado en el Diario Oficial de fecha 05 de enero del 2006. En el Decreto -250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886 y el Decreto N° 1763, publicado en el Diario Oficial de fecha 06 de octubre del 2009, que modifica el Decreto N° 250, de 2004, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, la Corporación de Asistencial Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta es una entidad creada al amparo de la ley 18.632 y el DFL N°1-18.632, teniendo el carácter de Servicio Público descentralizado, integrante de la administración del Estado, con la misión primordial de proporcionar asistencia judicial y/o jurídica gratuita a personas de escasos recursos, y la de entregar a los egresados de las Escuelas de Derecho de las diferentes Universidades, las herramientas necesarias para que éstos efectúen su práctica profesional, a fin de que puedan obtener el título de Abogado, en conformidad a la Ley.

SEGUNDO: Que, existe la indispensable y urgente necesidad de adquirir nuevos timbres institucionales, en atención a la reestructuración interna y nuevo organigrama de la Corporación de Asistencia Judicial de Tarapacá y Antofagasta, conforme al siguiente detalle:

17 timbres ovalados nuevos cargos:

- Asesor de Presupuesto, Finanzas y Contador de Bienestar.
- Asesor de Comunicaciones.
- Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- Técnico de Adquisiciones y Servicios Generales I y XV.
- Técnico de Adquisiciones y Servicios Generales II.
- Jefe Unidad de Recursos Humanos.
- Jefe de Personal y Remuneraciones.
- Profesional Área de Personal y Remuneraciones II.
- Encargado de Personal I y XV.
- Jefe Unidad de Planificación y Control.
- Técnico de Desarrollo y Soporte de Sistemas.
- Técnico Informático y de Planificación Antofagasta.
- Director Regional de Tarapacá.
- Director Regional de Antofagasta.
- Director Regional de Arica y Parinacota.
- Jefe Regional de Administración General y Personas Tarapacá.
- Jefe Regional de Administración General y Personas Antofagasta.

6 timbres redondo pequeños V°B°:

- V°B° Jefe de Administración y Finanzas.
- V°B° Jefe Unidad de Recursos Humanos.
- V°B° Jefe Unidad de Planificación y Control.
- V°B° Director Regional de Tarapacá.
- V°B° Director Regional de Arica y Parinacota.
- V°B° Director Regional de Antofagasta.

TERCERO: Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 letra g) de la Ley 19.886, en relación con el artículo 10, número 7, letra j) del Decreto N°250 del Ministerio de Hacienda, se autoriza el Trato o Contratación Directa, con carácter excepcional, cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir a dicha modalidad de contratación, tal como ocurre cuando "el costo de

evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales."

CUARTO: Que, requerido informe a la encargada de adquisiciones de esta Corporación, manifestó que los servicios requeridos no se encuentran en Convenio Marco.

QUINTO: Que, la adquisición de los timbres individualizados en el considerando segundo precedente, alcanza un valor que no supera las 100 UTM, sumado al hecho de que todo el proceso que conlleva la adjudicación de tal servicio mediante la modalidad de Licitación Pública obligarían a la Corporación a realizar diversas etapas o procesos, tales como, la confección de las bases administrativas y técnicas, la resolución que autoriza la licitación, la designación y participación de los miembros de una comisión de adjudicación, la publicidad del llamado, la resolución que adjudica la licitación, entre otros; todo lo cual tornaría dificultoso el que prontamente se alcance la cobertura de tal necesidad, como asimismo, haría incurrir en costos de trabajo administrativo y económico que resultan excesivos, dado el bajo valor que debe ser desembolsado.

SEXTO: Que, sobre la base de las consideraciones previas, en el caso de la adquisición de los referidos timbres institucionales para la Corporación de Asistencia Judicial de Tarapacá y Antofagasta, se está en presencia de una de las situaciones de excepcionalidad que reconoce nuestra normativa nacional, la que autorizaría para proceder a dicha contratación mediante la modalidad de Trato o Contratación Directa, como finalmente se dirá.

SÉPTIMO: Que, de conformidad con lo contemplado en el artículo 51 del Decreto N°250 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, en los casos a los cuales alude el numeral 7 del artículo 10 del mismo Decreto, no resulta necesario contar tres cotizaciones de diferentes proveedores.

RESUELVO:

1° ADJUDÍQUESE, mediante Trato Directo la **ADQUISICIÓN DE TIMBRES INSTITUCIONALES** de esta Corporación, conforme lo detallado en el considerando segundo de esta resolución, a la **SOCIEDAD GRÁFICA SAN MARTÍN LIMITADA**, RUT. N°76.506.852-5, por el monto total de **\$398.055.- (trescientos noventa y ocho mil cincuenta y cinco pesos), IVA incluido**, por ser el proveer que cumple con las características y objetivos más convenientes e

indicados para los intereses de la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta.

2° **PUBLÍQUESE** la presente resolución en la plataforma de licitaciones de Chilecompra: www.chilecompra.cl en formato PDF.

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



CAROLINA PAZ FERNANDEZ ALVEAR
DIRECTORA GENERAL
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
DE LAS REGIONES DE TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA



CPFA
Distribución:

- Unidad de Adquisiciones Caja
- Jefe de Administración y Finanzas
- Asesor Jurídico
- Archivo Dirección General.

DISEÑO GRÁFICA IMPRESIÓN SEÑALETICA GIGANTOGRAFÍA LETREROS



**SOCIEDAD GRAFICA
SAN MARTIN LIMITADA**

IMPRESA LIBRERIA GRAFICA

San Martín Nº 431

Fono: 2412863

Email: grafica.sanmartin2@gmail.com

R.U.T.: 76.506.852-5 - IQUIQUE

COTIZACION

Día	Mes	Año
20	OCT.	2016

Sr.(es) _____
 R.U.T.: _____ Fonofax: _____
 At. Sr. (ta) **CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL TARAPACA Y ANTOFAGASTA**

Tenemos el agrado de cotizarle lo siguiente :

CANT.	DESCRIPCION	VALOR UNIT.	VALOR NETO
17	Timbres Trodat Ovalados 44045		\$ 280.500
6	Timbres Automaticos R-517		\$ 54.000
LUGAR DE ENTREGA: _____		NETO \$	\$ 334.500
FECHA DE ENTREGA: _____		19 % I.V.A. \$	\$ 63.555
CÓTIZACION VALIDA POR: _____		TOTAL \$	\$ 398.055


 p. Gráfica San Martín E. R. L.

Miguel Alberto Valenzuela Arredondo

"eMeBe"

R.U.T.: 4.934.336 - 1 Obispo Labbé N° 685-B

E-Mail: timbres_emebe@entelchile.net

Fono Fax: 2415047 - Iquique

N° Factura _____

N° Boleta _____

Fecha Entrega: _____

DIA	MES	AÑO
18	10	2016

Hora: _____

COTIZACION

N° 013175

Nombre: Luz Rodríguez

Empresa: _____

R.U.T.: _____ Fono: 832333

Dirección: _____

Giro: _____

Ciudad: _____

N° Orden: _____ Fecha: _____

CANT.	DETALLE	VI UNITARIO	VI TOTAL
17	limbres Auto molinos	26800	455600
	PRODAT 44045		
	C/ Tinte RUL		

Impresora VEGA Thompson 501 F/Cx: 422172 - Iquique

TOTAL \$ 455600

NETO: _____

IVA: _____

TOTAL: _____

COTIZACION VALIDA X 30 DIAS

Miguel Alberto Valenzuela Arredondo

"e M e B e"

R.U.T.: 4.934.336 - 1 Obispo Labbé N° 685-B

E-Mail: timbres_emebe@entelchile.net

Fono Fax: 2415047 - Iquique

N° Factura _____

N° Boleta _____

Fecha Entrega: _____

DÍA	MES	AÑO
06	10	16

Hora _____

COTIZACION

Nº 003161

Nombre: Juz Rodriguez

Empresa: _____

R.U.T.: _____ Fono: 532333

Dirección: _____

Giro: _____

Ciudad: _____

N° Orden: _____ Fecha: _____

CANT.	DETALLE	VI UNITARIO	VI TOTAL
05	Timbres Automaticos		49.000
	Shurf R-517		
	Tinte Azul.		

Imprenta VEGA Thompson 501 F/Fax: 422172 - Iquique

TOTAL \$ 49.000

NETO: _____

IVA: _____

TOTAL: _____

COTIZACION VALIDA X 30 DIAS

"FRANCINO"
 TIEMPOS MANUALES Y AUTOMÁTICOS
 THOMPSON 402 ESQ. P. LYNCH
 CEL.: 971442790 - IQUIQUE

GUIA DE DESPACHO N°
 DIA 18 MES 10 AÑO 16

SEÑOR (ES)		R.U.T.
CALLE <u>Lotopación</u>		CIUDAD
SIRVA SE RECIBIR LO SIGUIENTE EN BUENA CONDICIÓN, DANDO CONFORMIDAD AL PIE:		
<u>Templa enl. P021</u>		
\$		Valor \$
<u>\$9000 x 5</u>		Abono \$
<u>\$45.000</u>	Retira el:	Saldo \$
RECIBI CONFORME		DE UD. ATTOS. Y SS.

"FRANCINO"
 TIEMPOS MANUALES Y AUTOMÁTICOS
 THOMPSON 402 ESQ. P. LYNCH
 CEL.: 971442790 - IQUIQUE

GUIA DE DESPACHO N°
 DIA 18 MES 10 AÑO 16

SEÑOR (ES)		R.U.T.
CALLE <u>Lotopación</u>		CIUDAD
SIRVA SE RECIBIR LO SIGUIENTE EN BUENA CONDICIÓN, DANDO CONFORMIDAD AL PIE:		
<u>Templa enl. P026</u>		
		Valor \$
<u>\$24000 x 17.</u>		Abono \$
<u>\$408.000</u>	Retira el:	Saldo \$
RECIBI CONFORME		DE UD. ATTOS. Y SS.

CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA	
Ingreso 1706	Fecha 4/10/16
Destino Luz Rodríguez	

Formulario de Solicitud de Compras y/o Servicios

Folio: _____ /

Datos del Solicitante

Solicitante	KAREN AYLIN PERALTA SILVA		
Oficina	DIRECCION GENERAL	Fecha Solicitud	
Centro Costo (USO ADQ.)		04	10 2016
Documentos adjuntos			

Fundamentos de la Solicitud

SOLICITUD DE TIMBRES CONFORME A LA REESTRUCTURACIÓN, MAS ABAJO SE ENCUENTRAN LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS A LAS QUE DEBEN ENTREGARSE LOS TIMBRES Y EL NOMBRE DEL CARGO QUE DEBE IR IMPRESO EN CADA TIMBRE, CON EL PROPOSITO DE FACILITAR LA POSTERIOR ENTREGA DE LOS MISMOS.

Descripción de lo Solicitado

Cantidad Solicitada	Unidad de Medida	Descripción
1	1	Oscar Vatel Gutiérrez: Asesor de Presupuesto, Finanzas y Contador de Bienestar.
1	1	Rene Madariaga Caronna: Asesor de Comunicaciones.
x 1	1	Mary Jane Miranda Cortez: Jefe de Administración y Finanzas (Timbre pequeño de VB, el grande ya lo tiene).
1	1	Abel Nuñez Torres: Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
1	1	Luz Rodríguez Nievas: Técnico de Adquisiciones y Servicios Generales XV y I.
1	1	Leslie Jorquera Merino: Técnico de Adquisiciones y Servicios Generales II.
2	2	Ana María Vega Vergara: Jefe Unidad de Recursos Humanos. (timbre grande y pequeño de VB)
1	1	Marta Lafertte Rodríguez: Jefe de Personal y Remuneraciones.
1	1	Sergio Valencia Gómez: Profesional Área de Personal y Remuneraciones II.
1	1	Juan Picón Arce: Encargado de Personal I y XV.
2	2	Karen Peralta Silva: Jefe Unidad de Planificación y Control. (timbre grande y pequeño de VB)
1	1	Rodrigo Bravo Soliz: Técnico de Desarrollo y Soporte de Sistemas.
1	1	Victor Martinez Fernandez: Técnico Informático y de Planificación Antofagasta.
2	2	Andrea Valdivia Espinoza: Director Regional de Tarapacá. (timbre grande y pequeño de VB)
2	2	Paulo Palma Espinoza: Director Regional de Antofagasta. (timbre grande y pequeño de VB)
2	2	Rodrigo Fuentes Garces: Director Regional de Arica y Parinacota. (timbre grande y pequeño de VB)
1	1	Evelyn Jofre Veliz: Jefe Regional de Administración General y Personas Tarapacá.
1	1	Felipe Pincheira Parada: Jefe Regional de Administración General y Personas Antofagasta.

Jhonson

Observaciones:

SE SOLICITA MANDAR A HACER LOS TIMBRES GRANDES EN TAMAÑO MEDIANO COMO LOS QUE TIENE LA UNIDAD DE PERSONAL, DE MODO QUE SALGAN MAS ECONOMICOS Y NO SEAN DEMACIADO GRANDES.



KARIN PERALTA SILVA

(Uso exclusivo Jefe de Área)

GASTO PLAN ANUAL

GASTO EXTRAORDINARIO

DISPONIBILIDAD

COSTO

PRESUPUESTARIA

SI

NO

ESTIMADO

IMPUTACION

VºBº Jefe de Área

SOLICITA RESOLUCION

SI

NO

Fecha 24 / 10 / 2016

+ nolet. 44045

